



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Certificación de clave y valor catastral			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en expedir una constancia de certificación en la cual se manifiesta la clave catastral, el valor catastral, superficie de terreno y en su caso superficie de construcción y la ubicación del mismo, de acuerdo a la base de datos del Sistema de Gestión Catastral.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 5 fracciones 1,21 y 23 del Reglamento del título quinto del estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación	VIGENCIA:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: A petición del solicitante			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
	ORIGINAL (SI-NO)	COPIA(S)	
1.- Pago de predial	NO	1	Artículo 116 del Código Financiero
2.- Antecedentes registrales	NO	1	
3.- Documento que acredite el interés jurídico	NO	1	
4.- Identificación oficial	NO	1	
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>			
1.- Pago de predial	NO	1	Artículo 116 del Código Financiero
2.- Antecedentes registrales	NO	1	
3.- Documento que acredite el interés jurídico	NO	1	
4.- Identificación oficial	NO	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas hábiles
VIGENCIA:	Anual		
COSTO:	3 UMA (Unidad de Medida de Actualización) Artículo 116 del Código Financiero		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que no exista resolución emitida por un juez, en la que determina que no se realice ningún trámite del predio en conflicto.		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal		Coordinación de Catastro			
Mtro. En Auditoría. Eduardo Segura García					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
726 25	1 52 38	S/E	1 60 05	villasdevictoria@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo del trámite?				
RESPUESTA:	3 UMA (Unidad de Medida de Actualización)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?				
RESPUESTA:	72 horas hábiles				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

 ELABORÓ: C. Manuel Santana Carbajal Villa Vict. NOMBRE COMPLETO COORDINACIÓN DE CATASTRO	VISTO BUENO: Mtro. En Auditoría. Eduardo Segura García H. Ayuntamiento Constitucional de VILLA VICTORIA NOMBRE COMPLETO TESORERÍA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de marzo de 2024
--	---	--